

INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS QUE SERÁ DE APLICACIÓN PARA EVALUAR LOS APRENDIZAJES, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS, PARA BACHILLERATO EN EL CURSO 2023/2024.

En cumplimiento del artículo 19 de la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se publica la siguiente información general que será de aplicación para la evaluación de los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos de la materia de Inglés en Bachillerato en el presente curso.

La evaluación del alumnado, y por tanto su calificación se realizará siguiendo lo establecido en el Decreto 83/2022, de 12 de julio, y la Orden anteriormente citada. En la normativa actual, se establece que la finalidad del Bachillerato, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, es la de proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, esta etapa permite la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, además de capacitar para el acceso a la educación superior.

El proceso de evaluación se encuentra, pues, íntimamente relacionado con el proceso de aprendizaje por competencias. El alumnado debe conseguir una serie de competencias clave, que se especifican por materias, en las competencias específicas. Cada competencia específica se desarrolla con los saberes básicos (es decir, los contenidos). Para evaluar estas competencias se usan los criterios de evaluación, que permiten medir el grado de desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave.

Así pues, se distribuirá el peso total de la asignatura entre las diferentes competencias específicas y los criterios de evaluación asociados (ver informe de la Programación Didáctica adjunto como anexo). Teniendo en cuenta que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato es continua, el alumnado será evaluado de los saberes básicos incluidos en cada competencia específica y sus criterios de evaluación programados en cada una de las evaluaciones y estos tendrán un peso específico dentro del cómputo general.

En cada evaluación se medirá el grado de adquisición de las competencias específicas que hayan sido evaluadas a través de los criterios de evaluación. La nota de cada evaluación será la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación tal y como se describen en su relación con los saberes básicos y las competencias específicas.

Cada criterio de evaluación tendrá un porcentaje concreto (6,25% tanto para 1º como 2º BACH) y se trabajarán los bloques de los saberes básicos: Comunicación, Plurilingüismo e Interculturalidad. Para que el alumno apruebe la materia deberá superar al menos 50% de los criterios que componen la materia para estos cursos. La nota final de la materia será 20% de la 1ª evaluación, 30% de la 2ª evaluación y 50% de la 3ª evaluación.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

Para la obtención de las calificaciones se podrán utilizar los diferentes instrumentos de evaluación:

Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación
Análisis de producciones Revisión de tareas Técnicas de observación	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de seguimiento individual de alumnos/as. • Registros de control de grupo. • El diario de clase.
Realización de pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas escritas, que incluirán en su formulación, fundamentalmente, los criterios de evaluación. Se realizará una prueba por cada unidad didáctica, lo que ayudará al alumnado a tomar un hábito adecuado de estudio. • Pruebas orales, que incluirán en su formulación, fundamentalmente, los criterios de evaluación. Se realizará una prueba por cada unidad didáctica, lo que ayudará al alumnado a tomar un hábito adecuado de estudio.
Autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> • En las diferentes unidades, el alumnado rellenará una autoevaluación donde valorará el desarrollo del trabajo y la adquisición de saberes básicos.
Coevaluación	<ul style="list-style-type: none"> • La realización de las pruebas, orales y escritas, nos permitirán realizar correcciones personalizadas de las pruebas escritas y orales en presencia del alumno, en las cuales se tratará de hacerle reflexionar, sobre los errores cometidos, con el fin de que trabaje sobre ellos. Se hará siempre desde una perspectiva constructiva y positiva, tomando los errores como base del aprendizaje.

La entrega de las producciones orales o escritas mandadas para casa y demás tareas se realizará a través del entorno de aprendizaje EducamosCLM/Classroom, en el formato que indique el docente. El mismo profesorado, podrá aceptar, de forma excepcional la entrega personal de las producciones. El departamento ofrecerá al alumnado instrucciones y modelos de elaboración y presentación.

Copiar en un examen utilizando cualquier medio supone la **retirada inmediata del examen** y la calificación automática de un 0 en esa prueba; si vuelve a copiar, la calificación de 0 afectará a la del trimestre. **El plagio** en la elaboración de trabajos y otras producciones, supondrán la **calificación de 0** en las mismas. Se considera plagio tanto la copia en lo sustancial obras ajenas, digitales, escritas, o en cualquier otro medio..., dándolas como propias, como el uso de las diferentes aplicaciones de Inteligencia Artificial. Por tanto, en los supuestos referidos en este párrafo, todos los criterios de evaluación asociados, tendrán una calificación de 0.

ESTRATEGIAS DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN.

Aquellos alumnos que no consigan un grado de desarrollo suficiente durante la evaluación, contarán con **un plan de refuerzo** que les permita progresar en el grado de adquisición de las competencias.

Debido al carácter continuo de la evaluación de la materia, el profesorado podrá realizar sucesivas recuperaciones para aquellas evaluaciones suspensas si no ha aprobado la última.

Antes de finalizar el curso, el profesorado realizará una prueba ordinaria de recuperación en la que se tratarán de recuperar a través de pruebas escritas u otros instrumentos de evaluación que evaluarán todos los saberes básicos y criterios de evaluación que estén suspensos.

METODOLOGÍA.

El currículo de la materia de Inglés invita a una práctica metodológica que va más allá de la mera exposición programática de temas y cuestiones, aboga por una **participación activa** del alumnado.

ANEXO

Disponible en la web del centro – Departamentos - Inglés